



# LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales,  
Artículos científicos, va-  
cantes, noticias y  
anuncios.

SANIDAD CIVIL,  
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suserito-  
res una Biblioteca se-  
lecta para los profesores  
de partido.

PERIÓDICO

## DEDICADO A LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripcion cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los dias 8, 16, 24 y 30.

### ADVERTENCIA.

Con este número repartimos la 40.<sup>a</sup> entrega del ARTE MÉDICA.

## SECCION PROFESIONAL.

### LA HUELGA OFICIAL.

No hay que alarmarse por el título del presente artículo, pues hemos de demostrar su exactitud en muy pocas palabras. Por todas partes se levanta un clamor general contra la conducta que observan los ayuntamientos con los funcionarios que dependen de los presupuestos municipales; de todas las provincias recibimos cartas tristísimas de los médicos titulares que se hallan en peor situación que los maestros de escuela, que es cuanto se puede decir, porque á estos infelices no se les niegan sus créditos, ni se les remueve de sus destinos y tarde ó temprano el gobierno obligará á los pueblos á que les paguen sus atrasos por grandes que sean. En esta seguridad encontrarán en medio de su miseria, quien les pueda dar al fiado, lo mas necesario para ir viviendo y pasarán, aunque mal, la crisis famélica que los devora. En medio de su miseria tienen siquiera el consuelo de que la prensa política se ocupa incesantemente de ellos, de que en el Congreso los diputados levanten de vez en cuando la voz en defensa de sus intereses, y de que el gobierno haga algunos esfuerzos en estas á las otras localidades para que los pueblos atiendan á satisfacer su necesidad.

Pero las clases médicas de los partidos con mucha mayor representacion en la *Prensa*, con mucho mayor derecho en sus reclamaciones, pues que se fundan en la solemnidad de contratos y escrituras particulares con los municipios, con mas medios de hacerse oír en las cámaras, en los ministerios y en todas partes, teniendo como tiene y ha tenido individuos salidos de su seno en el Congreso, en los ministerios, en los gobiernos de provincia, en las alcaldías y en todos los centros oficiales de importancia; se encuentra, como hemos dicho, no solo olvidada, sino perseguida y despreciada hasta un punto inconcebible. Ninguno de sus miembros autorizados levanta la voz en su defensa; ninguno de los que se hallan constituidos en autoridad se acuerda de adoptar una medida salvadora de tantos intereses y reparadora de

tantas injusticias ¡Qué lección tan elocuente si supiéramos aprovecharla!

A la vista de este ejemplo, los desgraciados profesores ni aun tienen donde acudir en demanda de sus legítimos derechos. Si van á los gobernadores de las provincias estos se inhiben diciendo que no les corresponde entender en asuntos litigiosos; si acuden á los tribunales, estos, ó desatienden sus quejas diciendo que es asunto gubernativo, ó admiten la demanda para fallar despues en contra y cargarles las costas, obligándolos entre tanto á seguir prestando servicio gratuito, porque la *humanidad*, dicen, es antes que *todo*, y porque de no hacerlo contraen una mas estrecha responsabilidad ante las leyes. Y como ven que los diputados médicos no han tenido una queja que dirigir al Congreso contra tantas arbitrariedades; como observan, que ni desde la presidencia de las Cortes, ni del ministerio de la Gobernacion, en tanto tiempo como han estado ambos puestos ocupados por un médico abogado á la vez, no ha salido una voz ni se ha dado la mas insignificante disposicion en favor de los médicos titulares; y en cierto modo con lógica, que no serán muy justas sus quejas cuando son tan completamente desatendidas. Ven además que el Ayuntamiento de Madrid, deja pasar años enteros sin pagar á los facultativos de beneficencia, que son sus titulares, y que su alcalde el médico Sr. Galdo, no se acuerda mas de ellos que de los primeros pañales que les puso su madre; ven que los ayuntamientos de la provincia hacen lo propio y que su Gobernador el médico Sr. Mata imita en este punto la conducta del Sr. Galdo; ven á la mayor parte de las capitales de provincia y municipios de España respondiendo exactamente á esta especie de consigna, y siguen la moda que les señalan los primeros figurines políticos.

Por otra parte, *La Internacional*, que es como si digéramos, el gran modelo, la última palabra de la política moderna, ha practicado con éxito el nuevo derecho de las huelgas y nada mas cómodo para eludir el deber, que ampararse en este flamante derecho declarándose en huelga los municipios antes que puedan hacerlo los funcionarios dependientes de los mismos. ¿Puede haber medio mas sencillo de desentenderse de la única obligacion que los ayuntamientos han contraído en sus escrituras con los titulares? ¿Puede haber expediente mas sencillo para jueces y gobernadores, que negarse á poner pluma en papel y á dictar providencia en ninguna de cuantas demandas puedan presentar los desgraciados que se ven burlados de tan inícuca manera? . . .

¿Y todavía hay quien permanece quieto é indiferente á la voz de la *Asociación*? ¿Todavía hay quien prefiere esta vergonzosa situación, esta humillante soledad, á la digna situación en que la *Asociación* podría colocarle á muy poca costa? ¿Todavía hay quien se resigna á verse escupido el rostro y arrojado ignominiosamente de los tribunales á donde recurre pidiendo justicia y no se coge á la mano cariñosa que le tienden sus compañeros de infortunio, para exigir todos juntos lo que no podrán nunca alcanzar desunidos y aislados?..... ¡Oh! Esto no puede ser. Es de todo punto imposible que la clase soporte mas tiempo tantas humillaciones. Es imposible que á esa *huetga oficial*, baldon de ignominia conque se trata de acabar con una clase tan digna y tan ilustrada como la que mas pueda jactarse de serlo, no respondamos protestando desde lo alto de la *Asociación* y rompiendo en mil pedazos ese yugo infame que nos ahoga, formando un insultante contraste con el grito universal é hipócrita de libertades y derechos que sofoca nuestra voz y asorda nuestros oídos.

Pero es que esto no puede conseguirse sin una asociación grande y poderosa, que reuniendo las fuerzas disgregadas y acumulando los pequeños sacrificios de todos, pueda luchar contra los conculcadores de nuestros derechos, venciendo en todos los terrenos legales, emancipándonos para siempre de tanta miseria.

## SECCION OFICIAL.

### ASOCIACION MEDICO-FARMACEUTICA ESPAÑOLA.

#### JUNTA CENTRAL PROVISIONAL.

Esta Junta ha celebrado sesion ordinaria el miércoles 6 de Setiembre de 1871, dándose en ella cuenta de las Juntas instaladas desde la reunion anterior, que son las siguientes:

*Almería*.—Seccion de Purchena, con 16 asociados,

*Cuenca*.—Seccion de Priego, con 10 asociados.

*Leon*.—Seccion de Ponferrada, con 5 asociados.

*Salamanca*.—Seccion de Ciudad Rodrigo, con 48 asociados.

Resultan hoy 38 provincias que tienen una ó varias Juntas, y 80 secciones de partido instaladas. (1)

La Comision encargada de redactar la convocatoria y reglas para llevar á cabo la eleccion de la ASAMBLEA, dió cuenta de su trabajo; puesto á discusion, y despues de haber hecho uso de la palabra diferentes señores, fué aprobado por unanimidad.

Dicha convocatoria y reglas se publican á continuacion de esta acta, á fin de que los Sres. Presidentes de las Juntas las den cumplimiento sin mas aviso especial.

En la anterior sesion se acordó que la Junta central gubernativa no inscribiera asociados, y que los adheridos al proyecto de Asociación se agregaran á la Junta provincial ó de seccion de partido mas inmediata, para que de este modo puedan contarse como asociados y tomar parte en la eleccion de representantes.

Se acordó en la misma sesion que, segun la base primera, solo pueden formar parte de la Asociación los médicos, cirujanos y farmacéuticos.

Madrid 7 de Setiembre de 1871.—*El Secretario*.

FRANCISCO MARIN Y SANCHO.

### CONVOCATORIA.

para celebrar la

### ASAMBLEA MÉDICO FARMACÉUTICA.

Tres meses hace que en virtud de vivas y prolongadas

(1) Esta Direccion tiene noticia de haberse establecido a demás en Pontevedra.

excitaciones de las diferentes clases médicas, dirigidas á los periódicos científicos de Madrid y las provincias, con el fin de que promovieran la organizacion de una Sociedad general que se encargase de la defensa de los intereses profesionales y de gestionar útiles reformas, tomó sobre sí la prensa médica,—ya que no habian podido realizarse anteriores proyectos—la grave y dificilísima empresa de organizar *provisionalmente* una ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA, llevando las cosas á punto de que las clases, lejitimamente representadas en la manera posible, constituyeran una *Asamblea* árbitra de sus ulteriores destinos, de cuyo seno saliera la organizacion definitiva de aquella grande *Asociación*.

En ese tiempo, las clases médicas han respondido á la invitacion de la prensa; sino con aquel apresuramiento, entusiasmo y unanimidad que la importancia y trascendencia del asunto hacia apetecer, con el que racionalmente podia desde luego presumirse, atendidos su desaliento, su postracion y hasta las dificultades conque en las provincias se tropieza para concertarse y obrar de acuerdo.

En conformidad á las reglas que se dictaron para proceder á la organizacion provisional, se han constituido en la peninsula 18 Juntas provinciales interinas, 80 Secciones de partido, y ascenden los asociados próximamente al número de 2,000.

Acredita este resultado, que el pensamiento de *Asociación* ha obtenido bastante buena acogida, y que puede llevarse la empresa adelante con fundadas esperanzas de un resultado feliz. A ese núcleo primero se irán agregando sin duda gran número de profesores, y la ASOCIACION MEDICO-FARMACEUTICA contará ya, al instalarse definitivamente y quedar organizada, con poderosos elementos de vida é indisputables garantías de estabilidad.

Es llegado, por tanto, el caso de celebrar cuanto antes la primera *Asamblea*, con el carácter de *constituyente*, para que prosiga la grande obra de regeneracion, con humildad, pero con el mejor deseo comenzada por la prensa médico-farmacéutica.

Esta, que nunca ha tenido el ánimo soberbio de meterse á directora y maestra de las clases á quienes encomienda sus modestos escritos, sino solamente el anhelo de su felicidad, fundada en una fraternal armonia, va á resignar en la primera reunion de la *Asamblea* el mandato implícito que recibiera la adhesion de un crecido número de comprofesores.

Si en Mayo último reveló su pensamiento en la manifestacion que todos conocen, hoy le da por realizado en la parte que la corresponde.

La obra restante se reduce á facilitar lo necesario para la celebracion de la *Asamblea* y á ordenar lo preciso para su instalacion. El dia que tenga esta lugar, la Junta central gubernativa, por los redactores de los periódicos formada, habrá dejado de existir, muy satisfecha de sí misma por lo noble y fraternal de sus intenciones.

En el periodo de su direccion,—conviene advertirlo y que conste, solamente han ingresado en poder de su tesorero las cantidades que para gastos de impresiones, escritorio, local donde reunirse, alumbrado y correo han adelantado los periódicos que en ella tienen representacion. Por su parte, pues, ni ha pasado ni pasará un solo maravedí ajeno.

Conforme, pues, á lo prevenido en el párrafo 5.º de la segunda base de esta *Asociación* y para llevar tambien á debido cumplimiento lo preceptuado en las Reglas 13, 14 y siguientes de las establecidas para proceder á la organizacion provisional de ella, la Junta central gubernativa—convoca á los Representantes de la *Asociación*, para llevar á efecto lo preceptuado en sus bases orgánicas, en conformidad á las siguientes reglas:

1.º Hechos los trabajos previos para la eleccion de Representantes en la *Asamblea*, conforme se dispuso en la regla 13 de las orgánicas, ó despues de hacerlos si en este punto hubiere ocurrido hasta el dia alguna dificultad ó dilacion, las Juntas provinciales, ó á falta suya las de partido que provisionalmente hayan tomado ese carácter, invitarán á los socios inscritos en las mismas, fijándoles un plazo para verificar antes del 30 del presente mes de Setiembre la eleccion de los referidos Representantes ó Delegados.

2.º Estos serán necesariamente tres asociados: dos de ellos profesores de medicina, facultativos de segunda clase, ó cirujanos, y el restante profesor de farmacia.

3.<sup>a</sup> Cada sócio espresará su voto por escrito en pliego cerrado, comprendiendo en la votación los tres candidatos que la regla anterior prescribe.

No se anulará, sin embargo, la votación que no comprenda todos tres, ni la que contenga mas, pero en este caso serán eliminados los excedentes que figuren en el último lugar de cada clase.

4.<sup>a</sup> En uno de los primeros días de Octubre, procederán las Juntas provinciales, en sesión pública de sócios, á abrir los pliegos, y haciendo el escrutinio declararán representantes de la provincia en la *Asamblea* á los tres profesores, dos de medicina ó cirugía y uno de farmacia, que reúnan mayor número de votos.

Si ocurriere algún empate decidirá en el acto la suerte.

5.<sup>a</sup> Sin el menor retraso darán las Juntas provinciales á la Central, noticia del resultado de la elección, y proveerán á cada uno de los Representantes electos del acta que ha de acreditarles en la *Asamblea*.

6.<sup>a</sup> Los referidos delegados de cada provincia traerán dicha acta para el ejercicio de su cargo, acompañada de la lista de sócios inscritos en el territorio á que pertenezcan, y de los fondos que les corresponde entregar por la mitad de la cuota de entrada á que la base 12 se refiere, para atender con ellos á los gastos de la misma *Asamblea* y preliminares de su convocatoria.

7.<sup>a</sup> El domingo 15 de Octubre próximo se reunirán en Madrid los representantes elegidos por las provincias, á la hora y en lugar que oportunamente se anuncie en los periódicos facultativos por la Junta central, y bajo la presidencia del que preside á esta, y se constituirá interinamente la *Asamblea*, eligiendo al efecto por mayoría relativa de votos un Presidente, dos Vice-presidentes y dos Secretarios, uno de los cuales hará de Tesorero.

Los designados para estos cargos formarán desde aquel momento la Junta Directiva provisional de la *Asamblea*, bajo cuya presidencia continuarán los trabajos de la *Asociación*.

8.<sup>a</sup> Después del referido acto, la Junta central que eligieron los escritores facultativos, quedará disuelta, dando cuenta inmediatamente por escrito de los asuntos que tenía á su cargo, y haciendo entrega de los documentos necesarios, con la cuenta de gastos hechos en el tiempo de sus funciones, para que resuelva en el momento la *Asamblea* lo que proceda.

9.<sup>a</sup> Los Representantes de las provincias harán luego entrega de los papeles que traigan al Secretario, y de los fondos recaudados al Tesorero, para aplicarlos al cumplimiento de la regla sesta.

10. En las sesiones subsiguientes, y examinadas las actas por la Junta Directiva de la *Asamblea*, así como las credenciales que la Junta Central haya expedido á sus individuos para ser reconocidos como tales, se procederá á su discusión, y una vez declarados Representantes todos los que hayan asistido á la constitución interina, después de ordenados los trabajos que han de someterse al debate para el régimen de la *Asociación*, se elegirá la mesa definitiva en los términos que se juzguen oportunos.

11. La Junta directiva interina de la *Asamblea*, procurará activar estos preliminares para convocar inmediatamente la inauguración solemne de la misma, que presidirá ya la mesa definitiva, haciéndose cargo de los papeles y fondos que le entregará su predecesora, con la cuenta de gastos corriente hasta aquel momento.

12. Instalada en debida forma la *Asamblea médico-farmacéutica*, en sesión pública de sócios, y guardando el orden que corresponda, continuará sus tareas en el orden que estime, para organizar la *Asociación*.

Representando la *Asamblea*, tan legítimamente como es posible, á la clase *médico-farmacéutica*, á ella queda encomendada, con todo el lleno de atribuciones, la organización de la Sociedad cuyas bases provisionales propuso en Mayo último la prensa *médico-farmacéutica* de toda España.

Madrid 6 de Setiembre de 1874.—El Presidente, JUAN CUESTA CKERNER.—El Secretario, FRANCISCO MARIN Y SANCHÓ.

## COMUNICADO.

Sr. D. Juan Cuesta:

Muy señor mío y apreciable compañero: Como uno de los extremos que Vds. representantes de la *Prensa Médica*, en su programa, estampan para alentarnos á inscribirnos en la *Asociación médico-farmacéutica Española*, con el laudable objeto de mejorar nuestra situación precaria es, el de perseguir con constancia á esos embaucadores, estafadores de gentes ignorantes, á esos reprobos comerciantes de la credulidad del vulgo, intrusos en el arte de la *Ciencia Médica*, que para dar valor á sus patrañas, lo hacen á costa de rebajar el crédito y opinión de dignos profesores, pueden ustedes principiar á llenar su justísimo deseo y cumplir lo prometido, denunciando á quien corresponda la intrusión mas escandalosa y original que en nuestros días se ha visto y oído. En Caudete, pueblo del juzgado de Almansa, provincia de Albacete, hay un niño de ocho á nueve años tartamudo, hijo de un pastor, que hace ya mucho tiempo está llamando la atención y poniendo en movimiento las cuatro provincias, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete, con sus curas prodigiosas, atribuyéndole el vulgo la gracia especial emanada de Dios, no solo de curar las dolencias por inveteradas y rebeldes que sean, sino de conocer á simple vista sin examen alguno las causas determinantes y ocasionales que las ha motivado. Tal es la afluencia de gente que acude de todas partes que se disputan bruscamente la entrada en el local donde se encuentra el tribunal de la salud, como así lo denominan, compuesto de la tía Pepa, madre del chico, dos escribientes, uno que anota con anterioridad á la apertura de aquel los nombres de los enfermos, su edad y naturaleza, etc., y otro encargado de estender el plan de curación y recetas sin firma, un portero y un agente en el andén para hacer guardar compostura y que entren en el local los dolientes por su orden. Ni en el recibimiento de consultas de Sanchez Toca, Cervera, Corral y Oña y otras notabilidades, se encuentran los empleados ni se guarda tanta etiqueta como en el de este niño semi-Dios. Abrese á las horas marcadas el tribunal, se presenta el doliente, le pone la mano Joaquinico, (que así se llama el adolescente), en la frente y estómago, mal articula palabras que solo entiende su madre y está comunica la esencia de ellas al escribiente, cuya misión es la de estender el plan y recetas, deja el paciente sobre la mesa el valor de la consulta, gratifica al escribiente y en seguida vá á la botica del mismo pueblo á proveerse de lo preceptuado. Lo mas probable es que el boticario sea tambien un intruso en farmacia, otro estafador, pues autorizado legalmente, creo no descendería á ser cómplice en esta estafa. Lo lógico y lo mas natural es que los facultativos del pueblo de Caudete y aun los de la cabeza del distrito, hayan denunciado este hecho á las autoridades competentes, mas estas se conoce que no han tomado hasta ahora providencia alguna para contrariar esta intrusión escandalosa.

Tenga V., señor Director, la amabilidad de estampar en su periódico y haga que en los demás aparezcan estas mal trazadas líneas para estimular á todos nuestros compañeros que hasta ahora no se han inscrito en la *Asociación Médica*, lo hagan lo mas pronto posible, pues si no tenemos cerca del Gobierno una corporación que mire por nuestros intereses, no estrañemos que en el día de mañana en cada pueblo se establezcan idénticos tribunales de la salud, alentados por la impunidad con que dejan de corregir estos abusos los que debían y deben hacer respetar las leyes sanitarias.

Es de V. su atento y S. S. Q. S. M. B.

JUAN GARCIA VIO.

Ontur 27 de Agosto de 1874.

¿Qué diremos nosotros en vista de lo que acaban de leer nuestros lectores? Porque es tanto y tanto lo que nos ocurre, que no cogería en todo el presente número. Pero como sobre poco mas ó menos á cada cual de nuestros compañeros se le ocurrirá lo mismo, no diremos mas que una palabra parodiando el célebre grito de un hombre político ¡¡Profesores; á de-

fenderse!! ¡¡A la Asociacion sin mas espera; nuestra subsistencia está en peligro, juntamente con nuestro honor!! ¡¡A salvar ambas cosas, cueste lo que cueste!

LA REDACCION.

### INSTRUCCION PÚBLICA.

Los alumnos de la Facultad de Medicina de la universidad de Salamanca, justamente alarmados acerca de la validez de los estudios hechos en ella, así como de los grados y títulos conferidos por la misma, pues que se ha dado el hecho de que, á uno de los alumnos, al recibir el grado en la universidad de Valladolid, le fueron nuevamente exigidos los derechos de matrícula que habia satisfecho en Salamanca, han presentado al Rector de esta última la exposicion que á continuación copiamos y sobre la cual llamamos la atencion del Sr. Madrazo, Ministro de Fomento.

No queremos, por hoy, hacer el mas pequeño comentario de tan extraordinario suceso, en la confianza de que ha de acudir el Sr. Ministro á corregirlo en cuanto de él tenga noticia; pero si no lo hiciese; si los intereses de los alumnos no fuesen prontamente amparados, levantaremos la voz contra un hecho que reviste todas las apariencias de un verdadero delito, denunciándole á los tribunales de justicia y tomando las precauciones para que nadie corra el peligro de verse engañado.

Hé aquí la exposicion:

Illmo. Señor Rector de la Universidad Literaria de esta Ciudad.—Los alumnos de la facultad de medicina de la misma á V. S. I. con la debida consideracion y respeto exponen: Que desde el momento en que se estableció esta facultad en la escuela que V. S. I. tan dignamente dirige, abrigan ciertas dudas acerca de la validez oficial, así de las asignaturas aprobadas en ella como de los grados conferidos por este respetable claustro en la referida facultad, cuyas dudas lejos de resolverse se vienen corroborando, no solo por lo ocurrido al alumno D. Tomás Ortiz de la Torre, á quien antes de la recepcion del grado en la universidad oficial de Valladolid le fueron exigidos los derechos de matrícula de todas las asignaturas aprobadas en esta, sino tambien por la decision de 27 de Junio de 1870, dada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento al Rector de esta última universidad, evacuandola consulta elevada por los Sres. Rectores de las facultades libres de Oñate y Victoria, en la que se dispone que los títulos obtenidos en las universidades libres tengan la misma validez que los de las oficiales, siempre que los ejercicios se hayan verificado ante jurados mistos de que habla el artículo 27 del decreto de 6 de Mayo del citado año. En consecuencia,

Suplican á V. S. I. se digne aclarar los tres puntos siguientes. 1.º Si las asignaturas aprobadas en este colegio libre, y sin jurados mistos, tienen la misma validez ante los oficiales, sin nuevo pago de derechos de matrícula y exámenes. 2.º Si los títulos conferidos por este respetable claustro sin intervencion de los jurados mistos tienen idéntica validez que los expedidos en universidades oficiales ó en las libres, ante dichos jurados. 3.º y último. Si pueden los que suscriben examinarse y matricularse con entera libertad y estar á la vez tranquilos de la validez y carácter oficial de los grados que se verifican en la misma facultad y bajo la misma forma que hasta ahora se ha venido haciendo, y de no ser esto así, se verán, aunque con bastante disgusto y sentimiento, en la precision de trasladarse á otra universidad en donde las asignaturas que aprueben y los títulos que obtengan sean aptos para efectos oficiales. Que Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Salamanca 25 de Agosto de 1871.—Firmada por un gran número de alumnos de dicha facultad.—Es copia.

### SECCION CIENTÍFICA.

#### ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XXIII.

(Continuacion.)

Cuando la enfermedad no está mas que en sus principios en el primer período, si el sugeto no está aun demasiado demacrado, si la tos depende, como sucede por lo comun, de una irritacion brónquica, una aplicacion de sanguijuelas á la horquilla, es decir, á la region superior del esternon, un vegigatorio bajo una de las clavículas ó sobre el esternon, son buenos medios. Una aplicacion de sanguijuelas al epigástrico ó al ano, cuando la tos parece ser el resultado de una irritacion gastro-duodeno-hepática, la quita algunas veces como por encanto. Me ha sucedido en el primer período de la enfermedad vencer tambien la tos por medio de una pocion emetizada, continuada durante algunos dias y formulada poco mas ó menos de la manera siguiente:

- R. Agua destilada de lechuga. . . . . 120 gramos.
- Idem de laurel cerezo. . . . . 10 gramos.
- Tártaro estibiado. . . . . 25 centigramos.
- Jarabe de ipecacuana. . . . . } á á 30 gramos.
- Idem de de diacodion. . . . . }

M.

Una cucharada cada dos horas.

En fin, en las personas enteramente linfáticas, un simple vomitivo (10 centigramos de emético en tres tazas de agua tibia) puede aun hacer desaparecer golpes de tos muy fatigosa.

La tos que se presenta tan frecuentemente en el curso del segundo y tercer período, cuando los canales aéreos están en un estado de sobre-escitacion, de sub-inflamacion; cuando hay induraciones y cavernas en el pulmon, es algunas veces aminorada por la continuacion del ópio con la belladona ó el beleño. En este desgraciado caso empleo con ventaja la pocion siguiente:

- R. Infusion de raíz de belladona. . . . . 120 gramos.
- Agua destilada de laurel cerezo. . . . . 10 gramos.
- Goma pulverizada. . . . . 10 gramos.
- Jarabe de tolú. . . . . } á á 45 gramos.
- Idem de diacodion. . . . . }

M.

Para tomar á cucharadas de hora en hora.

Reemplazo tambien la infusion de raíz de belladona por el agua destilada de lechuga, y 15 á 20 centigramos de extracto de beleño, y el jarabe de diacodion por 10 centigramos de extracto gomoso de ópio.

La mezcla siguiente me ha dado igualmente éxito en las tos tenaz de los tísicos avanzados:

- R. Polvo de ipecacuana. . . . . }
- Idem de raíz de belladona. . . . . } á á 1 gramo.
- Idem de digital. . . . . } (ó partes iguales).
- Idem de ópio. . . . . }
- Alcanfor. . . . . }

M.

Para tomar papeles de 10 centigramos muchas veces en el dia, aproximando las tomas hácia la noche.

**Hemottisis.** Cuando la hemorragia que sobreviene en el primer período de la enfermedad, depende, como es lo mas frecuente, de la congestion del pulmon ó de la mucosa brónquica, es necesario combatirla por la sangría, y sacar tanta

mas sangre cuanto mas abundante es la hemorragia, cuanto mas fuerza tiene el enfermo y cuanto mas desordenados son los latidos del corazon. Frecuentemente aun, la sangría debe ser repetida. Si el sujeto es débil y de una constitucion muy linfática, conviene que lassangrías sean pequeñas, de 5 á 6 onzas; en semejante caso le añado una pocion hecha de este modo, y tomada á cucharadas de hora en hora.

- R. Agua destilada de lechuga. . . . . 125 gramos.
- Idem de laurel cerezo . . . . . 10 gramos.
- Jarabe de gran consuelda. . . . . } á á 30 gramos.
- Idem de ipecacuana. . . . . }
- Extracto de centeno atizonado ó pol-  
vo de centeno atizonado. . . . . 2 gramos.
- Tártaro estibiado. . . . . 25 centigramos.

M.

El centeno atizonado y el tártaro estibiado obran, lo mismo que la sangría, como antiflogísticos cardiacos, quitando la irritacion congestiva de la mucosa de las vías aéreas. Cuando existe una proposicion al retorno frecuente de la hemotisis, algunas pequeñas sangrías vienen siempre á terminarla; pero es necesario que sean ayudadas por el uso de los hipostenizantes del corazon y de los vasos del aparato pulmonar.

La digital, el acetato de plomo cristalizado, el alumbre, el extracto de ratania, pueden aun hacer servicios en el tratamiento de la hemorragia pulmonar, sobre todo despues de la sangría; lo mismo sucede con los purgantes salinos que aconsejó juntamente con las emisiones sanguíneas. Las aguas minerales ferruginosas sirven para prevenir las recidivas de la hemotisis, feniendo el hierro una accion muy notable sobre el corazon y los vasos sanguíneos.

Es muy importante, y todos lo comprenderán, descongestionar el aparato respiratorio, pues que es la irritacion, la congestion de los vasos aéreos y del pulmon, al que prepara estos órganos á la tisis. No se sabria, pues, vigilar con demasiado cuidado á los enfermos que han tenido hemotisis, á fin de destruir la congestion al primer signo é impedir las recidivas de la hemorragia.

Las hemotisis, que se manifiestan en el segundo y tercer período, y que provienen del interior de las cavernas, son mucho mas peligrosas que aquellas de que acabamos de hablar, porque tienen siempre por causa la ruptura ó la ulceracion de algunos vasos en el interior de estas escavaciones.

Sea de esto lo que quiera, el deber del médico es combatirlos oponiéndose á ellas con medios activos; y como por lo comun el enfermo está muy debilitado, demasiado emaciado para que se puedan emplear evacuaciones sanguíneas, es necesario atenerse á los antiflogísticos indirectos, tales como el centeno atizonado, el alumbre, la ratania, las bebidas heladas, etc.

*Disnea.* Es ordinariamente en los últimos momentos de la enfermedad cuando la dificultad de respirar llega á ser una gran incomodidad para los tísicos. Desgraciadamente ya no es posible emplear la sangría para descongestionar el pulmon; frecuentemente, por otra parte, la disnea procede de que la sustancia pulmonar está escavada, hepaticada, endurecida, ó bien de que las glándulas linfáticas de los brónquios y del mediastino han adquirido un volumen tal que los conductos aéreos se encuentran comprimidos. En semejantes condiciones, los medicamentos de accion electiva, tienen poco alivio que producir, y el médico se vé obligado á atenerse á los calmantes generales, á los opiáceos, á la belladona, al estramonio, etc. El compuesto siguiente es el que me ha dado mejor éxito en todos estos casos extremos y funestos:

- R. Agua destilada de lechuga. . . . . 90 gramos.
- Idem de laurel cerezo. . . . . 10 gramos.
- Extracto de estramonio. . . . . 10 centigramos.
- Idem gomoso de ópio. . . . . 5 centigramos.
- Jarabe de malvabisco. . . . . } á á 30 gramos.
- Idem de tolú. . . . . }
- Jarabe de éter. . . . . 15 gramos.

M.

Para tomar una cucharada cada hora.

Las cataplasmas sinapizadas sobre la base del pecho, sobre los brazos, las piernas, empleadas juntamente con los narcóticos, producen algunas veces buenos efectos.

*Dolores de pecho.* Lo mismo que la disnea, los dolores no empiezan á incomodar seriamente al tísico sino cuando la enfermedad entra en su segundo ó tercer período. Si no son muy fuertes, una cataplasma narcotizada podrá quitarlos enteramente ó al menos disminuirlos. Cuando son vivos y dependen de un dolor pleurético ó de una pleuritis mas ó menos estensa, si el enfermo conserva aun cierta fuerza, se triunfará algunas veces de ellos por una sangría ligera, ó la aplicacion de doce á quince sanguijuelas en el sitio del dolor.

(Se continuará.)

DISCURSO

ACERCA DE

LA PRESERVACION DE LAS VIRUELAS

LEIDO

A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

POR SU SOCIO NUMERARIO

DR. D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.

(Continuacion).

Tengo por sobrado lo dicho sobre este asunto, aunque es poco, y quizás lo hubiera omitido á no acontecer que comienzan algunos á tornar nuevamente la vista á ese desacreditado recurso desde que las epidemias de viruela se manifiestan con mayor frecuencia y crueldad; como si fuera discreto modo de precaverlas la imprudente medida de mantenerlas constantemente, propagándolas á ciegas. Ademas, los Sres. Benavente y Calvo han estimado con acierto el valor que á la inoculacion se puede conceder, advirtiendo de paso sus inconvenientes gravísimos.

Estos inconvenientes, mejor que un brutal fatalismo, mas propio de los secuaces de Mahoma que de los que profesamos la fé de Jesucristo, fueron los que alarmaron con razon sobrada, en el siglo anterior, así al clero como á los gobiernos, y á un crecidísimo número de sabios y prudentes médicos.

9. Ahora bien: si, no obstante el peligro de ocasionar una viruela grave cuando se trataba de producir una leve, y el mayor aun de atraer á un pueblo, ó conservar en él perenne el gérmen de un temible contagio, llegaron á atribuirse á la inoculacion, por lo menos ventajas individuales, ya que no colectivas, considérese cuánto favor y respeto habrá alcanzado la vacuna desde que fué conocida. No siendo otra cosa que la inoculacion de un virus procedente de cierta especial erupcion de un animal, bastante fijo para no trasmitirse por medio del aire, y no comprometiendo lo mas mínimo la vida del inoculado ni la salud general de la poblacion, dada su virtud preservadora, renunia, sin duda alguna, todas las excelencias que puede apetecer el deseo mas exigente. Por eso el crédito inmenso que desde luego cobró, y la rapidez con que fué difundida por toda la redondez de la tierra.

¿Habrá quien ponga en duda, como no lo haga temerariamente, que desde 1798 acá han disminuido mucho los estragos de las viruelas, observándose con menor frecuencia epidemias mortíferas, no obstante el abandono en que suelen tener los gobiernos este ramo importante de la higiene pública, y la indiferencia del comun de las gentes, favorecida por esa misma preservacion casi general? ¿Puede desconocerse que las comunicaciones fáciles y rápidas entre todos los pueblos de la tierra hubieran acrecentado prodigiosamente en estos últimos cuarenta años una pestilencia tan contagiosa y mortífera, á no contenerla con vigor casi inquebrantable el precioso descubrimiento de Jenner?

Habiendo calculado el Dr. Cowan, por períodos de diez años, la mortalidad que en Glasgow ocasionaban las viruelas despues de admitida la inoculacion, halló que habiendo sido de 35,94 por 100 desde 1783 á 1792, y de 31,87 desde 1793 á 1802, bajó á 9,28 desde 1803 á 1812, en virtud del preservativo más eficaz que acababa de descubrirse y se habia ya generalizado.

Mas no por ser la preservacion mediante la vacuna un hecho casi general, ha faltado quien caprichosamente le ponga en duda, siquiera hayan sido pocos los que hasta ese extremo llevarán la obcecacion. Al contrario, los más resueltos enemigos de la vacuna los adversarios más pertinaces, han fundado en el hecho mismo de la preservacion sus principales y más poderosos argumentos. Estos no dicen «la preservacion es ilusoria»: todos arrancan de aquel principio, para argüir seguidamente que en cambio de ella, y por su causa, suelen resultar muy graves daños; que pasado algun tiempo mengua ó se pierde por entero el efecto de la vacunacion, ó en fin—y ésta es la más donosa de todas sus argumentaciones—que no por causa de la vacuna toma la poblacion mayor incremento.....

¡Valiente modo de discurrir! ¿A quién se oculta que habiendo de morir todos, por una necesidad inexorable, dentro de un período cuyos límites son tan conocidos como estrechos—no sé si por desgracia ó por fortuna—ha de fallecer á impulsos de otra enfermedad ó que de las viruelas logre libertarse? ¿Ignoira alguien la invariable ley á que obedece en todos los países el aumento de la poblacion? Haya abundantes subsistencias, y á medida de ellas se aumentarán los habitantes de un pueblo; sujetándose con inexorable rigor á su nivel, en plazo brevísimo, hasta en aquellos casos que las guerras y las pestes merman transitoriamente la poblacion.

A ese desgraciado argumento, más reciamente sostenido por el matemático Héctor Carnot que por ningun otro, respondieron con energía y sin tardanza el baron Dupin, el Dr. Bertillon y varios otros, y ni los gobiernos ni los pueblos le concedieron valor alguno.

La vacunacion, como todos los otros poderosos recursos de la higiene pública, dista mucho de la soberbia pretension de extender la vida humana hasta hacerla traspasar los límites señalados por la Providencia: ciñense sus aspiraciones á prolongar el término medio de la duracion de aquella, proporcionando así á los estados el aumento en la poblacion que consiente la abundancia de los mantenimientos. Precauiéndose de una epidemia ó de cualquiera otra mortífera enfermedad, no hay duda que suele lograrse suprimir, como advirtió Villermé, una causa de muerte, mas por este hecho mismo se aumenta la probabilidad de morir á consecuencia de otras enfermedades. Es decir, que al cerrar el preservativo de una enfermedad aquella puerta á la muerte, abre otras más anchas, por donde logra ésta fácil paso. Así se comprende que, en efecto, mueran de tisis, garrotillo, fiebre tifoidea y varias otras dolencias, despues de haberse descubierto la vacuna, los mismos que antes morian de las propias enfermedades, más los que dicho preservativo salvó de los estragos de la viruela.

10. Nada me propongo añadir á lo que discretamente se ha dicho respecto á la calidad virulenta y contagiosa de las viruelas, por nadie disputada; y estoy, por tanto, muy apartado de ahondar en la difícilísima investigacion de la naturaleza de su virus. Los estudios hechos para determinarla, han dado hasta el presente resultados tan escasos como el de cualesquiera otros. Sus misterios son los misterios de todo linaje de gérmenes, y no me parecería muy aventurado añadir que son los misterios mismos de la vida. No puede, por tanto, causar extrañeza que mi ilustrado y querido ami-

go el Dr. Calvo se sintiera como mareado y vertiginoso al finir la atencion en tan intrincado, recóndito y vacilante asunto. Vanos han sido los esfuerzos de la química, no obstante sus enormes pretensiones, para explicar misterios tan profundos por medio de aquella particular fuerza que llamaron Berzelius y Robin *catalisis*; y vanos tambien los hechos por Liebig para establecer y acreditar su teoría de la fermentacion... ¿En busca de conocimientos positivos, es cosa muy comun lanzarse á los espacios imaginarios, exponiéndose á todos los azares de una aereostática científica, ó precipitarse, al contrario, en insondables abismos! Ni han sido hasta el presente mucho más fructíferas, áun cuando no las cedan en arrogancia, las empresas del microscopio perfeccionado.

A muchos han entretenido con sus ilusiones, y no será escaso el número de los que en adelante entretenga; sin negar por esto que puedan ir envueltas entre ellas curiosas é importantes realidades. Parece en efecto, que los estudios microscópicos pueden conducir á una explicacion más satisfactoria de las enfermedades zymóticas que la alcanzada ántes, y áun las vemos amenazadas de ser comprendidas totalmente en el inmenso grupo que va formándose con las afecciones parasitarias. Los estudios de monsieur Chauveau han autorizado á un respetable higienista moderno para sentar la proposicion siguiente: «Es probable que algunas enfermedades zymóticas, conocidas desde la antigüedad, deban su origen á parásitos vegetales que se han aclimatado en los organismos humanos.» Sin embargo, no está bien averiguada, como otras investigaciones posteriores acreditan, la naturaleza de las granulaciones microscópicas descubiertas por Chauveau en la serosidad vacuna, y ni aun puede admitirse provisionalmente su naturaleza vegetal.

¡Qué resultará, al cabo, de cierto en los estudios minuciosísimos que con tanto empeño y sagacidad han hecho, y siguen haciendo, sobre ese mundo patogénico indivisible Davaine, Salisbury, Chauveau, Tupin, Hanllier, Pasteur, Lémère, Caginar, Lantor, Sechultze, Berthelot, Béchamp, Estor y tantos otros?... ¡Quién puede adivinarlo, ni predecirlo!

11. Dejémosnos de este orden de investigaciones lentas, difíciles y para nuestro fin actual, práctico y fructuoso poco ménos que baldías. El siguiente párrafo, que traduzco de la principal obra de uno de los más hábiles estadistas, el reputado Director del Real Observatorio de Bruselas, encierra y por eso lo copio, cuanto por de pronto necesitamos sentar, como punto de partida, al emprender nuestras investigaciones.

«Cuando Jenner dotó á la humanidad de su importante descubrimiento, dice, se comprendió, en primer lugar, que era necesario, para reconocer el valor de la vacuna, registrar los hechos y compararlos con la atencion más escrupulosa, teniendo presentes todas las causas que á su eficacia podian oponerse. Este método, puramente estadístico, puso fuera de duda el beneficio que proporciona. Tambien ha acreditado posteriormente que preservativo tan precioso sólo tenia, en ciertas circunstancias, una accion temporal» (1).

En un discurso extenso, y mejor en una monografía, tuvierá muy natural cabida una reseña histórica de la invencion y propagacion de la vacuna, sobre todo en España y sus posesiones ultramarinas; pero bien se comprende que tan curioso punto bastaría por sí solo para ocupar una regular y muy erudita memoria, y demas de esto ha sido en lo principal tratado, con su acierto de costumbre, por varios señores Académicos, entre quienes se cuentan los Doctores Santucho y Calvo.

## CUESTIONES RELATIVAS Á LA VACUNA.

12. Examinemos ya, siquiera sea con suma rapidez, algunas de las más importantes cuestiones que la preservacion de las viruelas por medio de la vacuna ha suscitado en estos años postreros; desde que se creyó, por una parte, que su virtud profiláctica disminuye y áun desaparece á la larga, y han vuelto á observarse por otra mortíferas epidemias de

(1) QUETELET, *Physique sociale ou essai sur le développement des facultés de l'homme*; tomo 1.

viruela, que han puesto en alarma á los gobiernos, y llenado de sobresalto y aficcion á los pueblos.

Todas han sido tratadas con proporcionada extension y notorio acierto por varios señores Académicos; circunstancia que reduce mi tarea á poco más de una simple enumeracion, permitiendo deducir seguidamente reglas aplicables á la profilaxis de la viruela.

Esa série de deducciones me permitirá formular despues una propuesta á la Academia, que sirva como de fundamento—suponiendo que alcance favorable acogida—para organizar, en lo que su reducida esfera y su escasez de recursos lo permiten, un servicio de vacunacion destinado, primeramente, á prestar muy útiles servicios á la pátria, y despues de esto, á suministrar nuevos y muy útiles datos para ulteriores estudios.

Si correspondiesen, por fortuna, los resultados primeros á los laudables deseos de la Corporacion, con suma facilidad podria, en beneficio del pueblo, irse dilatando la estrecha órbita en que al empezar giraria; sobre todo si el Gobierno y el favor del público acudian en su ayuda, como fundamentalmente debe aguardarse.

Es ésta, no se olvide ni aun momentáneamente, una de las cuestiones de higiene pública de mayor importancia, y merece, por tanto, muy esmerada y fija atencion en las presentes condiciones de la vida y la salud de los pueblos. ¡Habrá muchos asuntos tan dignos de ocupar á la primera corporacion sanitaria oficial del Gobierno español!

(Se continuará.)

## NOTICIAS.

Durante la última semana fallecieron en París 846 personas, de las cuales 2 fallecieron á consecuencia de la viruela, 4 del cólera, 36 de colerina, 35 de disenteria y 91 de diarrea,

En Lóndres en la última semana hubo 425 defunciones ocasionadas por colerinas y diarreas.

Así lo dice un periódico muy serio y formal sin considerar que á muy poco que se reflexione y aun con este tan estragante dato se deduce la verdad de la cosa.

En París mueren 846 en una semana y solo se dice la enfermedad en que fallecieron 168 ¿De qué morirían los 678 restantes?

Mueren solamente 4 de cólera y de colerina 36; luego la colerina es más mortífera que el cólera: de disenteria 35, luego con la disenteria sucede lo mismo: y de diarrea 91, luego la diarrea hace en París mas estragos que la disenteria, la colerina, el cólera y la viruela y obrando á la vez sobre un mismo pueblo. Así se escribe y así se engaña al público.

Vamos á Londres: allí mueren 425 personas en una semana de diarreas y colerinas. De verdadero cólera ninguno. Siempre es un consuelo para los difuntos; porque no es lo mismo morir de diarrea colérica, que de diarrea colerínica que de diarrea disintérica ó que de diarrea; (á secas íbamos á decir.) Esto nos recuerda á un físico que la víspera de su muerte nos decía con gran alegría que moria contento porque un médico le habia dicho que moria de fuerza de robustez.

Conste, pues, que en París han muerto en una semana 162 personas á lo menos de cólera y en Lóndres como poblacion cerca de tres veces mayor 425, lo cual tratándose de una enfermedad tan mortífera, no es una cifra extraordinaria ni mucho menos. Juzgando de este modo creemos aproximarnos mas á la verdad.

Se anuncia que por el ministerio de Gracia y Justicia se van á dictar algunas resoluciones relativas á los médicos forenses. Si tuvieran señalado sueldo estos funcionarios ó cobrarán los honorarios que devengan, podria darnos algun cuidado la noticia, pero como no sucede así, maldito lo que nos importa averiguar el secreto. Ya nos lo revelará la *Gaceta* si es cierta la noticia.

Un compañero de los que se ilusionaban con la idea de que para bien de las clases médicas convendria que ocuparan puestos importantes individuos salidos de ellas; nos decia noches pasadas; una oreja me dejó cortar (y no tengo mas que dos), por cada beneficio ó favor que las clases médicas tengan que agradecer á los compañeros que durante tres años han venido ocupando; ya la Alcaldía de Madrid, ya la Presidencia de las Cortes, ya el Ministerio de la Gobernacion, ya el Gobierno de la Provincia. ¡¡Qué Galdo, qué Rivero y qué Mata!!

Ni Mata, ni Rivero, ni Galdo; se han inscrito en la *Asociacion médico-farmacéutica Española*. No tengan, pues, cuidado los que se alarman, porque la aristocracia médica se preocupe ni funde el menor interés en nuestra *Asociacion*. Igual conducta observan la mayor parte de los profesores ricos é independientes de Madrid y de las capitales de provincia, salvas muy contadas escepciones. Como nos ven pobres y tibios; ni quieren nuestra compañía, ni se inquietan por nuestra actitud. Otra cosa seria si vieran en nosotros mas calor, mas decision y menos egoismo.

De diez provincias no hay noticia de haberse constituido junta alguna ni respondido al proyecto de nuestra *Asociacion*. Para que el secreto no se divulgue, estas diez provincias son: *Barcelona, Baleares, Canarias, Córdoba, Lugo, Murcia, Orense, Tarragona, Vizcaya*. De *Mallorca y Canarias* no lo extrañamos tanto; tampoco nos sorprende la falta de *Lugo, Orense y Vizcaya*, por las dificultades que hay para reunirse los profesores y la escasez de estos. Pero lo extrañamos mucho de *Córdoba, Barcelona, Tarragona, Málaga y Murcia*. Nos alegraríamos de que la causa fuera el bienestar de que gocen y la ninguna necesidad de asociarse que experimentan en aquellas regiones casi celestiales; pero no dan grandes pruebas de compañerismo; eso es aparte. Tampoco la dan las capitales de Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Castellon, Coruña, Gerona, Granada, Jaen, Leon, Pamplona, Oviedo, Santander, Sevilla, Teruel y Zaragoza.

Se denuncia por los periódicos el hecho de haberse presentado á exámen un individuo tomando el nombre de un alumno que habia sido suspenso en un exámen anterior, logrando de este modo ser aprobado. Dado el desbarajuste que reina en *instruccion pública*, con motivo de la dichosa libertad de enseñanza; dado el olvido en que han caido las prácticas legales para ejercer la debida vigilancia en punto á títulos profesionales; dada la reforma del Código penal en lo relativo á intrusiones, lo menos malo que puede pasar es lo que nuestros colegas denuncian. Algo mas grave es que no se recojan ó inutilicen los títulos de los profesores que fallecen; que haya profesores con dos ó tres títulos diferentes que pueden utilizarse para otras tantas personas; que no se castiguen las intrusiones, y que se propenda en las regiones oficiales á llevar las reformas hasta el extremo de

la libertad profesional. Cuando este criterio es el que prepondera en las regiones oficiales, ¿quién puede alarmarse porque en una asignatura se examine Pedro á nombre de Juan?

Esto nos recuerda aquella famosa fábula:

«Un gusano roía  
Un grano de centeno  
Viéronlo las hormigas:  
¡¡Qué gritos, qué aspavientos!!  
¡Aquí fué Troya! dicen,  
¡Muere, pícaro perro!  
.....  
¿Y ellas, qué hacían?  
Nada;.....robar todo el granero»

También dice un periódico que se van á anunciar las vacantes de ocho categorías de ascenso en la facultad de medicina, que deberán proveerse por concurso entre catedráticos de entrada.

El miércoles último se celebró la sesión ordinaria de la Junta Central provisional de nuestra *Asociación*, tomándose varias resoluciones encaminadas á facilitar á las Juntas de distrito la elección de los representantes para la *Asamblea*. Por que hay provincias en que no se ha constituido junta en la capital, y sin embargo tiene dos ó mas juntas de distrito, tan distantes entre sí, que se hace difícil y demasiado lento el trabajo de ponerse de acuerdo para declararse la capitalidad en favor de una de ellas, en el escaso tiempo que permite la fecha de la convocatoria de la *Asamblea*. Para obviar este inconveniente se ha dispuesto que las juntas de partido que se hallen en este caso y que para el día prefijado en la convocatoria no hayan podido ponerse de acuerdo sobre cuál de ellas ha de tomar el carácter de provincial, elijan tres representantes cada una, como si fueran unas y otras provinciales y que remitan el acta de la elección á la *Central*; y que esta someta á los elegidos á un sorteo que decida cuáles han de ser en definitiva los verdaderos representantes. En el próximo número publicaremos oficialmente este interesante acuerdo.

En diferentes cartas se nos advierte la dificultad con que han de tropezar en algunas *juntas* para elegir representantes para la *Asamblea*, que á sus cualidades personales y á su condición indispensable de pertenecer á la *Asociación*, reuna la posibilidad de venir á Madrid y de soportar los gastos consiguientes á su viage y permanencia en la corte y el alejamiento temporal de su clientela ó puesto oficial que se halle ocupando. Para obviar estas dificultades en cuanto es posible, la *Junta Central* ha cuidado de dejar al arbitrio de las locales la mas lata amplitud para que puedan elegir representantes residentes en cualquiera de las provincias, con tal que los elegidos sean socios en el acto de la elección. Así, pues, no hay inconveniente en que los profesores de Cádiz, por ejemplo, elijan para representantes profesores que residan en Valencia, Leon, Madrid ó cualquiera otra provincia. Siendo asociados los elegidos, no hay inconveniente alguno el que así se verifique.

Tampoco le hay en que un mismo individuo pueda reunir la representación de dos ó mas provincias si obviase los sufragios de los electores en distintas provincias, ni se seguirá en ello perjuicio á los electores, pues que si un representante lo fuese por dos ó mas provincias, tendrá en la *asamblea* tantos votos como sean las provincias representadas.

Además de esto; en las provincias donde el número y calidad de asociados lo permita, puede hacerse entre los asociados un dividendo voluntario para ayuda de costas á los representantes que hayan de venir si la posición de los elegidos no les permitiera hacerlo á sus expensas.

También debe acordarse el modo de substituir á los que vengan en los partidos ó cargos que tengan durante su ausencia, para que no se les siga perjuicio.

Esta substitución debe hacerse por los asociados mas inmediatos ó de la manera que en cada localidad se considere mas conveniente al interés de todos. Son estos servicios y sacrificios que debemos todos imponernos gustosos sin mirar á otro fin que al bien de la *Asociación General*.

## VACANTES.

—La de médico-cirujano de Torno, provincia de Cáceres, su dotación 750 pesetas por la asistencia de los pobres y las iguales. Las solicitudes hasta el 22 del corriente.

—La de médico-cirujano de Camarena, provincia de Toledo, su dotación 3.000 pesetas por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de médico-cirujano de Castillo de Locubín, provincia de Jaén, su dotación 3.250 pesetas. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de médico-cirujano de Torredonjimeno, provincia de Jaén, su dotación 1.000 pesetas por la asistencia gratuita de 300 familias pobres. Las solicitudes hasta fin del corriente.

—La de médico-cirujano de Bernu y Zapardiel, provincia de Avila, su dotación 900 reales por la asistencia de las familias pobres, 2 fanegas de trigo por cada uno de los demás vecinos que no bajaran de 70, casa gratis y los derechos de partos. Las solicitudes hasta el 4 de Octubre.

—Lo está la plaza de médico-cirujano titular de Fonsagrada, dotada con el sueldo anual de 1.875 pesetas. Las solicitudes hasta el 19 de Setiembre.

—La plaza de médico-cirujano titular de La Haba (Badajoz), dotada con 1.000 pesetas anuales y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 20 de Setiembre.

—La plaza de médico-cirujano titular de la villa de Velilla de Ebro, dotada con 750 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 24 de Setiembre.

—La plaza de médico-cirujano titular de la villa de Begijar, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de Octubre.

—La plaza de médico-cirujano titular del partido de Salcedo, distrito de Grado, dotada con 1.375 pesetas anuales, con la obligación de asistir gratis á las familias pobres. Solicitudes hasta el 8 de Octubre.

## CORRESPONDENCIA.

- Toro.—R. L. A.; pagó hasta fin de Diciembre del 71.  
Badajoz.—V. B.; pagó hasta fin de Agosto del 70.  
Chinchetru.—E. G. M.; pagó hasta fin de Febrero del 72.  
Arnao.—J. A.; conforme con la suya  
Plasencia.—V. M. C.; pagó hasta fin de Agosto del 71.  
Piedralaves.—J. B. L.; Quedan hechos los pagos conforme indica.  
Cabeza de Buey.—J. S. T.; pagó hasta fin de Diciembre del 71.  
Villarramiel.—S. G.; pagó hasta fin de Junio del 71.  
Membrío.—J. T. C.; pagó hasta fin de Junio del 72.  
Motril.—F. S.; pagó hasta fin de Junio del 72.  
Miajadas.—J. S. M.; quedan hechos los pagos segun indica.  
Salamanca.—L. G. M.; pagado hasta fin de Junio del 71.  
Espinar.—M. V.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.  
Turre.—F. C.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.  
Avila.—J. U.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.  
Tordehumos.—S. P.; pagado hasta fin de Setiembre del 71.  
Eslava.—J. R.; pagado hasta fin de Febrero del 72.  
Cuevas bajas.—T. F. U.; pagado hasta fin de Noviembre del 71.  
Almedeni.—F. G.; pagado hasta fin de Abril del 70.  
Vivero.—R. G. D.; pagado hasta fin de Setiembre del 71.  
Jumilla.—R. M. R.; pagado hasta fin de Julio del 72.  
Huerta.—T. F.; pagado hasta fin de Febrero del 72.

MADRID:—1871

IMP. Á CARGO DE MONTERO, PLAZA DEL CARMEN, 5.